

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	9535
EXPEDIENTE:	191-A-3/2025

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

**COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S. A. P. I. DE C. V.
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 18 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A1-26927 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 3 (TRES) ANUNCIOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. JUAREZ No. 5 ESQ. PIPILA No. 3 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- DOS ANUNCIOS LUMINOSOS ADOSADOS SOBRE LA FACHADA DEL LOCAL CON MEDIDAS 11.00 X 1.40 MTS CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA Y LA LEYENDA "FARMACIAS DEL AHORRO, TE QUEREMOS BIEN"
- UN ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO SOBRE LA FACHADA DEL LOCAL CON LAS MEDIDAS 2.10 X 0.85 MTS CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA Y LA LEYENDA "FARMACIAS DEL AHORRO, TE QUEREMOS BIEN, ORIENTACION MEDICA."

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 26 MARZO DE 2025

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez Esq. Hernández y Hernández Col. Centro
C.P. 92800